



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 38674/2009.-

República Argentina

CÓRDOBA, 21 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fojas 6 por la Dirección General de Personal y a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 1º de noviembre de 2009, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 3179



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
 Dirección General de Programación Presupuestaria
 Exp. N° 0038674/2009
 CÓRDOBA, 2 de diciembre de 2009

La **Facultad de Filosofía y Humanidades** solicita a través de estos actuados una modificación *transitoria* de presupuesto en su planta de personal, según el siguiente detalle:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	414-Secretario Facultad DE (069)	7.197,38	93.565,94
Total supresiones			93.565,94

Creaciones:

1	415-Secretario Facultad TC (070)	5.038,17	65.496,21
1	102-Profesor Titular DSE (013)	2.160,65	28.088,45
Total creaciones.			93.584,66

RESUMEN GENERAL
Total supresiones .. 93.565,94
Total creaciones 93.584,66
Diferencia 18,72

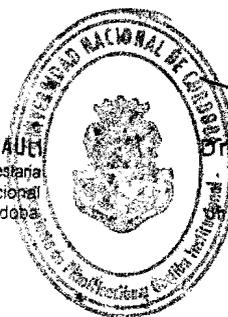
La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1º de noviembre ppdo., debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Dit/

Cra. GRACIELA DURAND PAUCI
 Dir. Gral. Programación Presupuestaria
 Sec. Planif y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba



Sr. SERGIO F. OSORIO
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba